"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA DE SOLEDAD ATLANTICO PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y especial las conferidas por los numerales 3 y 5 del Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, El Decreto Ley 111 de 1996, La Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011, el Decreto Reglamentario 1068 de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018, y demás normas concordantes.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la alcaldesa del Municipio de Soledad para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a la vigencia fiscal 2026, con el objeto de garantizar la ejecución de los contratos en ejecución relacionados con la construcción y adecuación de infraestructura de seguridad, recreación, deporte, educación, malla vial e infraestructura social para la protección y garantía de derechos de la comunidad, en los términos y condiciones señalados en el presente acuerdo.

El monto de las vigencias futuras ordinarias asciende a la suma de **Once Mil Trescientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Setenta y Tres pesos M.L. ($11.392.692.873,00)**

ARTICULO SEGUNDO: Los contratos a los que aluden las presentes autorizaciones son los siguientes, de acuerdo con las características particulares como: Valor, contratista, plazo y tipo de fuente:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	FINALIZACIÓN PLAZO CONTRACTUAL	CDP-FUENTE DE FINANCIACIÓN
SG-LP-04-2023-001	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	8,400,852,734.10	CONSORCIO CONSTRUIMOS 2023 NIT. 901.718.774-3 Rep. Legal JESUS DAVID PEÑA MOVILLA	21/01/2025	918 RECURSOS DEL CRÉDITO
SG-LP-03-2021-006	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	59,934,918,716.00	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SOLEDAD NIT. 901.512.197-8 Rep. Legal JAVIER EDUARDO ESCORCIA MONTERO	30/08/2026	870 RECURSOS DEL CRÉDITO

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA DE SOLEDAD ATLANTICO PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026".

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	FINALIZACIÓN PLAZO CONTRACTUAL	CDP-FUENTE DE FINANCIACIÓN
SG-CM-03-2021-002	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, OPERATIVA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA PUBLICA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUES PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	4,795,000,000.00	CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUES SOLEDAD NIT. 901.512.197- Rep. Legal WILDER ALEXANDER AGUDELO BARROS	30/08/2026	871 RECURSOS DEL CRÉDITO
SG-SA-2025-C003	OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE II DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MANUEL SANTOS DE SOLEDAD, PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO	1,123,420,950.00	KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S NIT. No. 901.600.236-4 Rep. Legal RAFAEL IGNACIO RESTREPO SALCEDO	19/01/2026	443 ICDL
SG-CI-2025-C017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD.	2,445,937,126.00	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO DE OCCIDENTE – EMDUOCCIDENTE S.A.S. E.S.P. NIT. 901.734.817-9 Rep. Legal LUIS CARLOS HERAS MONTES	31/12/2025	900 SGP DEPORTES 906 RECURSOS DEL CRÉDITO
SG-CI-2025-C018	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – LOTE 1.	1,198,533,120.00	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO DE MALAMBO - EDUM NIT. 901.590.403-3 Rep. Legal EFRAIN HEBERTO BELLO CAMARGO	31/12/2025	943 RECURSOS DEL CRÉDITO

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA DE SOLEDAD ATLANTICO PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026".

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	FINALIZACIÓN PLAZO CONTRACTUAL	CDP-FUENTE DE FINANCIACIÓN
SG-CI-2025-C019	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DIRIGIDO A LAS INTERVENCIONES DE OBRA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DESTINADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS APLICABLES	757,339,267.00	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO DE MALAMBO - EDUM NIT. 901.590.403-3 Rep. Legal EFRAIN HEBERTO BELLO CAMARGO	31/12/2025	944 RECURSOS DEL CRÉDITO

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente autorización representa la adición de Once Mil Trescientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Setenta y Tres pesos M.L. ($11.392.692.873,00) al contrato SG-CI-2025- C018. De este valor se cuenta con una apropiación equivalente por lo menos al 15% durante la vigencia fiscal 2025, es decir, Mil cuatrocientos ochenta y seis millones tres mil cuatrocientos dieciocho pesos M.L. ($ 1.486.003.418,00).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las autorizaciones aquí solicitadas y relacionadas en la tabla adjunta al artículo son, en principio, autorizaciones para ejecutar más allá del 31 de diciembre de 2025 y ya cuentan con registro presupuestal en el marco de las normas que rigen la contratación pública en Colombia.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZASE a la alcaldesa del Municipio de Soledad para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a la vigencia fiscal 2026, hasta por la suma de $600.000.000 para la vigencia fiscal 2026, con el objeto de garantizar la ejecución del contrato de servicios profesionales especializados para adelantar actividades de carácter técnico, jurídico, financiero, regulatorio y de análisis institucional, para el acceso al agua potable y saneamiento básico.

ARTICULO CUARTO: Las facultades conferidas en el presente Acuerdo tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 2026 y se entenderán agotadas con la culminación de los compromisos contractuales derivados de la presente autorización.

ARTICULO QUINTO: Se autoriza la sustitución del certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a la vigencia 2025, por la autorización de vigencia futuras 2026, del proyecto relacionado en el presente acuerdo.

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA DE SOLEDAD ATLANTICO PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026".

ARTICULO SEXTO: Las facultades autorizadas en el presente acuerdo tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo los casos previstos en el inciso 2º del artículo 8º de la Ley 819 de 2003.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad Atlántico, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil Veinticinco (2025).

ERNESTO DONADO ROSALES
Presidenta

KEVIN BALVUENA VILLEGAS
Primer vicepresidente

SERGIO PULGAR PARADA
Segundo vicepresidente

MARTHA DONADO MARTÍNEZ
Secretaria General

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA DE SOLEDAD ATLANTICO PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026".

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO

C E R T I F I C A

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 136 de 1994, el presente Acuerdo No.000355 del 04 de diciembre de 2025, fue debatido y aprobado en primer debate el día 30 de noviembre de 2025 por la Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública y aprobado en segundo debate ante la plenaria el día cuatro (04) de diciembre de 2025.

DADO EN SOLEDAD – ATLÁNTICO, EL DÍA CUATRO (04) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

MARTHA DONADO MARTÍNEZ
Secretaria General

INFORME SECRETARIAL: Municipio de Soledad, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025). En la fecha se recibió el **ACUERDO N.º 000355 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA DE SOLEDAD ATLANTICO PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026"..** proveniente del Honorable Concejo del Municipio de Soledad y pasa al Despacho de la Señora Alcaldesa Municipal para su sanción y Publicación respectiva.

ELVIRA MEJÍA LAITANO

Secretaria Privada

SANCIÓN Y PUBLICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 y 81 de la Ley 136 de 1994, se **SANCIONA** y se ordena **PUBLICAR,** el **ACUERDO N.º 000355 DEL 04 DE DICIEMBRE, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA DE SOLEDAD ATLANTICO PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026"**. y remítase copia al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

Dado en el municipio de Soledad, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

ALCIRA SANDOVAL IBÁÑEZ

Alcaldesa Municipal de Soledad

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994, el **ACUERDO N.º 000355 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA DE SOLEDAD ATLÁNTICO PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026"** fue publicado en la página web: www.soledad-atlantico.gov.co el día diez (10) de diciembre de 2025.

ELVIRA MEJÍA LAITANO

Secretaria Privada